

2  
Nada. Autozgas de d. Pedro de Medina  
a la Parte Requiere que se puse en  
terreno con sus dependencias, labranza,  
y otros de su poder de que tiene su  
num. y fijos, La Mayor abundancia  
p. los efectos de Ma. Justicia, con el  
cumplim. de su oblig. p. esta C. lo de per  
L. 1.ª

Q. no opere en esta cosa de que  
este cumpla, Lo firmaron

~~Don Juan de~~ Don Juan de  
Don Juan de

Antonio Ballester  
y Anselmo de Don Jinguar de la  
Ley de

Don Miguel de  
y Don Juan de

Don Juan de

